



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° _____ Parral, _____

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. Decreto Afecto N°2.608 del 16 de diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 y sus modificaciones.
5. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.
6. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021 que designa Alcalde Subrogante por orden de prelación. y Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.
7. Decreto Exento N° 4.934 de fecha 12 de septiembre de 2023 que Aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida "Arriendo de Carpas para Actividades del Programa Fomento Productivo 2023", ID 2595-109-Le23.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesario el "Arriendo de Carpas para Actividades del Programa Fomento Productivo 2023", de acuerdo a las características señaladas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que**, se publicó licitación pública, a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 2595-109-LE23
3. **Que**, se recibieron 5 ofertas para la licitación pública ID 2595-109-Le23., a la fecha de cierre 02 de octubre de 2023.
4. **Que**, de las ofertas recibidas, dos son rechazadas por no adjuntar Patente Municipal, siendo causal de rechazo de acuerdo con Bases Administrativas, que rigen en el proceso.
5. **Que**, Que, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Arriendo de Carpas para Actividades del Programa Fomento Productivo 2023", ID 2595-109-LE23, la oferta presentada por el proponente Aracely Constanza Soto Gajardo, RUT N° 18.475.181-K, por un monto \$23.562.000 IVA incluido, ya que se ajustan a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.



DECRETO:

- 1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada “Arriendo de Carpas para Actividades del Programa Fomento Productivo 2023”, ID 2595-109-LE23, para el proponente **Aracely Constanza Soto Gajardo**, RUT N° [REDACTED] por un monto **\$23.562.000** IVA incluido.
- 2. **DECLÁRESE ADJUDICADA**, en el portal mercado público www.mercadopublico.cl, el proceso de licitación correspondiente ID 2595-109-LE23, para la “Arriendo de Carpas para Actividades del Programa Fomento Productivo 2023”.
- 3. **TRANSFIÉRASE** a Aracely Soto Gajardo a la cuenta corriente N° 1-999.350438-9, Banco Falabella, el monto que corresponda por cada estado de pago, correo: info@carpasansebastian.cl.
- 4. **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215-22-09-999 (4-3-1).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE**.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MHT/ARC/EGP/PCA/RTM/rtm

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTORA ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO	ÉRICA GAJARDO PÉREZ

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
- 2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
- 3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4.- Fomento Productivo (digital) (francisco.caro@parral.cl; mariole.parada@parral.cl)



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

“Arriendo de Carpas para Actividades del Programa Fomento Productivo 2023”

1º llamado licitación pública N ° 2595-109-Le23

I.- ACTA DE APERTURA

- 1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 02 de octubre de 2023.
- 2.- APERTURA DE OFERTAS: 02 de octubre de 2023.
- 3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 05
- 4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

Nº	OFERENTE	RUT
1.-	Toldos y Carpas Valenzia Limitada	
2.-	Sociedad Opcionpro Limitada	
3.-	Patricio Opazo Oses	
4.-	Casa Hogar Charito SPA	
5.-	Aracely Constanza Soto Gajardo	

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

- a.- "Propuesta Económica" (Anexo N°1).
- b.- Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)
- c.- Carta de identificación del oferente (Anexo N° 3)
- d.- Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.
- g.- Presupuesto Disponible \$30.296.000 IVA Incluido.

I.- REVISIÓN DE OFERTAS

	Oferente	Anexos
1.-	Toldos y Carpas Valenzia Limitada	Económico: Oferente ingresa anexo económico por un monto de \$22.907.500 IVA incluido, sin observaciones.
		Administrativo: Oferente ingresa anexos, pero, no adjunta Patente Municipal.
2.-	Sociedad Opcionpro Limitada	Económico: Oferente ingresa anexo económico por un monto de \$28.562.380 IVA incluido, sin observaciones.

		Administrativo: Oferente ingresa totalidad de anexos y Patente Municipal vigente.
3.-	Patricio Opazo Oses	Económico: Oferente ingresa anexo económico por un monto de \$26.180.000 IVA incluido, sin observaciones.
		Administrativo: Oferente ingresa totalidad de anexos y Patente Municipal vigente.
4.-	Casa Hogar Charito SPA	Económico: Oferente ingresa anexo económico por un monto de \$26.180.000 IVA incluido, sin observaciones.
		Administrativo: Oferente ingresa anexos, pero, no adjunta Patente Municipal.
5.-	Aracely Constanza Soto Gajardo	Económico: Oferente ingresa anexo económico por un monto de \$23.562.000 IVA incluido, sin observaciones.
		Administrativo: Oferente ingresa totalidad de anexos y Patente Municipal vigente.

III.- OFERTA RECHAZADA

	Oferente	MOTIVO
1.-	Toldos y Carpas Valenzia Limitada	Oferente no patente municipal vigente, siendo causal de rechazo de acuerdo a bases administrativas, numeral 7.2 “Nota”.
2.-	Casa Hogar Charito SPA	Oferente no patente municipal vigente, siendo causal de rechazo de acuerdo a bases administrativas, numeral 7.2 “Nota”.

III.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

Criterios de Evaluación	Nota
Calidad Técnica	40%
Precio	30%
Experiencia en servicios similares	20%
Comportamiento Base del oferente	10%

a) Calidad Técnica (40%):

Para la evaluación de este criterio, el oferente deberá incluir en su propuesta un documento libre que contenga todos los aspectos técnicos:

Detalle	Presenta / Cumple	No presenta/ No cumple
Oferente presenta propuesta de carpas de acuerdo a Especificaciones Técnicas.	7.0	1.0

La nota final se obtendrá del promedio de los ítems detallados. La nota obtenida se ponderará en un 40%.

Se deja establecido que no cumplir con la calidad técnica solicitados en las Especificaciones Técnicas y ofrecida el proveedor estará expuesto a la aplicación de multas establecidas en las presentes bases más un reclamo escrito a través del portal www.mercadopublico.cl.

b) Precio 30%:

Menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Precio ofertado a evaluar}} \times 7$$

La nota obtenida se ponderará en un 30%

c) Experiencia en servicios similares (20%):

Este criterio será evaluado considerando la presentación de órdenes de compra en estado RECEPCION CONFORME en caso de ser organismos públicos (en caso de estar en estado ACEPTADA o ENVIADA A PROVEEDOR no será considerada para evaluación) y certificados de recepción conforme en caso de ser empresas privadas. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: nombre, firma, timbre del responsable de emitir el certificado, nombre organismo, nombre del servicio prestado y monto (en caso de faltar algún dato requerido no será considerado) y será evaluado de la siguiente forma:

Detalle	Nota
4 o más OC en estado RECEPCIÓN CONFORME o certificados de recepción conforme	7.0
3 OC en estado RECEPCIÓN CONFORME o certificados de recepción conforme	5.5
2 OC en estado RECEPCIÓN CONFORME o certificados de recepción conforme	4.0
1 OC en estado RECEPCIÓN CONFORME o certificados de recepción conforme	2.5
No presenta certificados que acrediten experiencia	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 20%.

d) Comportamiento Contractual Base (10%)

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha de proveedores en la página web www.mercadopublico.cl, de acuerdo con la siguiente tabla:

Comportamiento base	Nota
100%	7.0
Entre 89% y 99,9% de cumplimiento	5.5
Entre 88,99% y 78% de cumplimiento	4.0
77% o menos	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 10%

IV.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Calidad Técnica (40%)

Nº	Oferente	Observaciones	Nota	Factor (Nota x 40%)
1.-	Sociedad Opcionpro Limitada	Presenta y cumple	7,0	7,0x40%=2,8
2.-	Patricio Opazo Oses	Presenta y cumple	7,0	7,0x40%=2,8
3.-	Aracely Constanza Soto Gajardo	Presenta y cumple	7,0	7,0x40%=2,8

c) Precio (30%)

Nº	Oferente	Valor IVA Incluido	Nota	Factor (Nota x 30%)
1.-	Sociedad Opcionpro Limitada	\$28.562.380	5,77	5,77x30%=1,73
2.-	Patricio Opazo Oses	\$26.180.000	6,3	6,3x30%=1,89
3.-	Aracely Constanza Soto Gajardo	\$23.562.000	7,0	7,0x30%=2,1

c) Experiencia en servicios similares (20%):

Nº	Oferente	Observación	Nota	Factor (Nota x 20%)
1.-	Sociedad Opcionpro Limitada	Más de 4 OC en estado "Recepción Conforme" (5 OC)	7,0	7,0x20%=1,4
2.-	Patricio Opazo Oses	Más de 4 OC en estado "Recepción Conforme" (12 OC)	7,0	7,0x20%=1,4
3.-	Aracely Constanza Soto Gajardo	Más de 4 OC en estado "Recepción Conforme" (6 OC)	7,0	7,0x20%=1,4

b) Comportamiento Contractual base (10%)

Nº	Oferente	Comportamiento base	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.-	Sociedad Opcionpro Limitada	100% (5/5)	7,0	7,0x10%=0,7
2.-	Patricio Opazo Oses	100% (5/5)	7,0	7,0x10%=0,7
3.-	Aracely Constanza Soto Gajardo	99,4% (4,97/5)	5,5	5,5x10%=0,55

V.- NOTA FINAL DE LOS OFERENTES

Nº	Oferentes	CT	Precio	Ex.	C.B	Nota
1.-	Sociedad Opcionpro Limitada	2,8	1,73	1,4	0,7	6,63
2.-	Patricio Opazo Oses	2,8	1,89	1,4	0,7	6,79
3.-	Aracely Constanza Soto Gajardo	2,8	2,1	1,4	0,55	6,85

IV.-JUSTIFICACIÓN

Para la licitación pública Nº 2595-109-Le23 denominada “**Arriendo de Carpas para Actividades del Programa Fomento Productivo 2023**”, es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, ya que, se ajusta a lo requerido según Especificaciones Técnicas, Bases administrativas y Documentación adjunta. Por lo tanto, se puede sugerir a la alcaldesa adjudicar la oferta presentada por el proponente **Aracely Constanza Soto Gajardo, RUT Nº 18.475.181-K**, por un monto \$23.562.000 IVA incluido.

V.- COMISIÓN EVALUADORA:



JOSÉ COLL MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



FRANCISCO CARO CORTÉZ
JEFE DE FOMENTO PRODUCTIVO



ÉRICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ROCÍO TOLEDO MORENO
POFESIONAL DIRECCION DE ADQUISICIONES

Parral, octubre de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ANEXO N°1:
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA
“ARRIENDO DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FOMENTO
PRODUCTIVO 2023”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Aracely Constanza Soto Gajardo

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Miguel Antonio Maureira Moreno

R.U.T. DEL PROPONENTE: 

La empresa individualizada anteriormente ofrece el siguiente servicio para
licitación pública:

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas.

CANT.	MATERIAL	<u>Valor Neto * M²</u>
5.500	“ARRIENDO DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO 2023”, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	<u>\$3.600</u>
	<u>Valor total Neto (5.500 M2*Valor Neto por M²)</u>	<u>\$19.800.000</u>
	19% IVA	\$3.762.000
	TOTAL PROPUESTA	\$23.562.000

NOTA: El oferente deberá postula en el portal www.mercadopublico.cl por el valor
total por M².



FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 01 de Septiembre de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ANEXO N°2

FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

“ARRIENDO DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO 2023”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Aracely Constanza Soto Gajardo.

Declaro lo siguiente:

- 1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.**
- 2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.**



FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 01 de Septiembre de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

**ANEXO N°3
FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PROPUESTA PÚBLICA**

**“ARRIENDO DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FOMENTO
PRODUCTIVO 2023”**

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Aracely Constanza Soto Gajardo

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

Miguel Antonio Maureira Moreno.

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: 14 norte 2 y 3 oriente N° 11 **DEPTO./OF** _____

COMUNA: Talca

CIUDAD: Talca

TELÉFONOS: +56954092326

EMAIL: info@carpasansebastian.cl

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 01 de septiembre de 2023.-

Rol 214414		Nombre ARACELY SOTO GAJARDO		Rut
Dirección 14 norte 2 y 3 oriente #11				
Año 2023	Semestre 2	Tipo Tributo COMERCIALES-DEFINITIVA	Fecha de Emisión 22/07/2023	Fecha Vencimiento 31/01/2024
Periodo 2 Semestre 2023			Codigo SII 772900	Clasificación Alcoholes Sin Alcoholes
Observación ALQUI PERIODO JULIO-DICIEMBRE Internet, N PST32011438580220017822001 Fecha 22/07/2023 8:22:26 Valida Hasta el 31/01/2024				
Concepto				
Cuenta Contable		Monto		
B Municipal patente		115-03-01-001-001 56.673 115-03-01-002-002 24.750		
TOTAL				81.423

Este documento es válido únicamente para el periodo y fecha que se indica, con la firma y timbre del Cajero. Ud. tiene las siguientes obligaciones en relacion con las Patentes:

- 1.- Avisar Cambio de Propietario de la Patente.
- 2.- Avisar Traslado de negocios.
- 3.- Devolver a la municipalidad la patente al Término del Giro.
- 4.- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible, bajo pena de multa.

IPC	0
MULTA	0
INTERESES	0
TOTAL GENERAL	81.423

Firma y Timbre Cajero



Usuario Emisor



Oferta Técnica.

Detalle del servicio

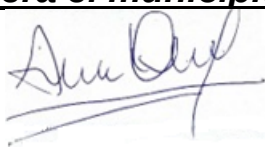
1.- Servicio Ofrecido

Servicio de arriendo de carpas ferias de emprendimientos que se realizaran durante el segundo semestre del 2023, como: Fiesta de la Primavera, Fiesta de la Cerveza, Feria Navideña o de acuerdo a lo solicitado según los lineamientos de la Administración.

2.- Descripción del servicio:

Detalle:

- **5500** metros cuadrados para ferias de emprendimientos.
 - Techos y cortinas traseras blancas, completamente impermeables, **sin manchas ni rasguños.**
 - cenefa decorativa en todo el contorno de color a convenir.
 - puntales y pilares revestidos en tela bistrech.
 - estructura metálica trenzada de fierro en 2mm de espesor.
 - pernos de anclaje o estacas de fierro estriado a630.
 - techos impermeables de marca Oxford 300d ignifugo.
 - el municipio dará información a la empresa con 24 horas de anticipación al igual que el inicio de la instalación.
 - Desde el comento de la coordinación hasta la recepción de la instalación se contará con un plazo de 24 horas.
 - Las fechas aproximadas para la realización de cada Feria será durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.
 - Plazo de entrega **24 horas**
 - Retiro de la carpa: **inmediatamente finalizada la actividad.**
-
- **Se contara con personal permanente en los días que se realizara el evento, para el cuidado de las carpas ante cualquier emergencia que surja ya sea por condiciones climáticas o de otra índole.**
 - **Contamos con seguro de responsabilidad civil de 5000 uf por daños causados por terceras personas o daños ocasionados por condiciones climáticas**
 - **La instalación estará completamente instalada 2 días antes para no interrumpir instalaciones eléctricas u algún elemento que requiera el municipio del evento.**



+56954092326









Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

TOLDOS Y CARPAS VALENZIA LIMITADA

RUT 76.458.232-2

EMPRESA: MICRO

HÁBIL

Nombre de fantasía	VALENZIA LIMITADA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-10-2023
Domicilio legal	CAMINO LAS VEGAS 715, LINARES, LINARES, REGION DEL MAULE
Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.	

Información general

Habilidad

Idoneidad base

Documentos

Comportamiento contractual

>

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

	Representante Legal	RODRIGO ANDRÉS CASTRO RETAMAL
--	---------------------	-------------------------------

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Rodrigo Andres Castro Retamal Contacto	Linares	rodrigocastroretamal@gmail.com	56-9-61991177
RUDDY ANTONIO ERREYES GABINO Contacto	Gerente Operaciones	toldosycarpasvalenzia@gmail.com	96307546

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
RODRIGO ANDRÉS CASTRO RETAMAL,	99.900000%
CRISTIAN ANDRÉS COFRÉ BERMÚDEZ,	0.100000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 38.645.497

Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos.](#)

COMPORTAMIENTO BASE

4,97/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
TOLDOS Y CARPAS VALENZIA LIMITADA	76.458.232-2	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ HÁBIL
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ INHÁBIL
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? EN REVISIÓN
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ARACELY CONSTANZA SOTO GAJARDO
RUT Contribuyente : [REDACTED]

Fecha de realización de la consulta: 03-10-2023 11:21 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 13-08-2022
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	13-08-2022
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB	772900	Primera	Si	13-08-2022

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente